

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio **140288824000035** recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia se informa que la misma fue atendida con éxito y se tiene por afirmativa la petición de información, en dicha solicitud se requiere lo siguiente:

“cuestionario sobre órgano de control interno.” (Sic)

Por lo anterior se hace la contestación de los cuestionamientos y se adjuntan a continuación.

**Solicitud de información al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O CONTRALORÍA MUNICIPAL. Solicito me sea informado lo siguiente:**

**1) Si el OIC o Contraloría Municipal cuenta con Titular o Encargado nombrado actualmente y el periodo de su función, así como la información de su designación respecto si fue directa o por medio de convocatoria.**

**R:** Se informa que actualmente se cuenta con Contralora Municipal designada de manera democrática por votación del H. Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles, comenzó a ejercer funciones desde el 15 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2024.

**2) Si dentro de su estructura cuenta con las siguientes áreas, especificando cuáles sí.**

**\*Área de Investigación o quien funge como Autoridad Investigadora. (Actualmente no se cuenta con esa área)**

**\*Área de Responsabilidad Administrativa o quien funge como Autoridad Sustanciadora. (Se cuenta con la Contraloría Municipal)**



\*Autoridad Resolutoria o quien funja como tal. **(Las funciones las realiza la Contraloría Municipal)**

\*Área de Auditoría, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno o quien haga las veces. \*Otra área establecida para la ejecución de sus funciones. Especifique. **(No se cuenta con ninguna otra área que realice estas funciones)**

3) Si existe normativa interna vigente para la ejecución de sus funciones, tales como manuales, lineamientos, protocolos, mecanismos y demás disposiciones, especificando cuáles y en cuál de las siguientes áreas.

**R:** Se cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

\*Prevención. \*Procesos Internos. **(No se cuenta con esa normativa)**

\*Alguna otra. Especifique. **(No se cuenta con esa normativa)**

\*Gasto público. **(No se cuenta con esa normativa)**

\*Contrataciones y/o adquisiciones. **(No se cuenta con esa normativa)**

\*Archivo Documental. **(No se cuenta con esa normativa)**

\*Ética o promoción de buenas prácticas. **(Se encuentran lineamientos en el plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza)**

\*Manuales de puesto. \*Participación ciudadana y/o denuncias. **(No se cuenta con esa normativa)**

4) Si cuentan con un plan o programa de trabajo anual, así como sus respectivos informes para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, especificando por ejercicio.

**R:** Se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza donde se especifican las funciones de las áreas administrativas pero no se realizan informes referentes al mismo.



**5) Si se han realizado auditorías en alguna de las siguientes materias, especificando cuales:**

- \*Verificación del gasto. (No se cuenta con auditoria interna de la materia)
- \*Declaraciones patrimoniales. (No se cuenta con auditoria interna de la materia)
- \*Control Interno. (Se realizó una auditoria por parte del órgano de control interno referente al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales para Servidores Públicos)
- \*Alguna otra. Especifique. (No se cuenta con auditoria interna de la materia)
- \*Auditorías Archivísticas. (No se cuenta con auditoria interna de la materia)

**6) Si en sus registros se cuenta con el trámite de alguna denuncia y/o procedimiento por posible comisión de responsabilidad administrativa; especificando el número procesado como grave o no grave y desglosado por ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.**

**R:** se informa que hasta la fecha no se cuenta con ningún trámite sobre una denuncia y/o procedimiento por posible comisión de responsabilidad administrativa y no se cuenta con registros de dichos procedimientos en administraciones anteriores.

**7) Si en sus registros se cuenta con resoluciones y/o expedientes concluidos derivados de denuncias y/o procedimientos por la posible comisión de responsabilidades administrativas; especificando si su naturaleza fue por faltas graves o no graves, así como desglosado por ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, y las sanciones derivadas de dichas resoluciones en caso de existir.**

**R:** hasta la fecha no se cuenta con registros referentes a dichos procedimientos y no se cuenta con registros de administraciones anteriores en la materia.

**8) Indique la fecha de la última actualización del registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa en su página de transparencia municipal, conforme el artículo 8, fracción V, inciso z) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”**

**R:** Se informa que hasta la fecha no se cuenta con registros en materia de procedimientos de responsabilidad administrativa y por consiguiente se encuentra una leyenda que explica el tema en el portal de transparencia con fecha de actualización del 24 de junio de 2024

[PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA – Gobierno Municipal de Santa María de los Ángeles, Jalisco. \(santamariadelosangeles.gob.mx\)](http://santamariadelosangeles.gob.mx)

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento y a sus apreciables ordenes, me despido deseándole éxito en sus actividades.



**Lic. Augusto Maciel Díaz Pérez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

